

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA*"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"***Objeto:**

Procedimiento de Auditoría al Momento de Producirse el Cambio de Funcionario.

Período auditado:

31 de agosto de 2021

Normativa relevante:

Ley 6.292
Decreto N° 463/19
Decreto N° 147/20
Decreto N° 291/21
Decreto N° 296/21
DNU N° 1/20
DNU N° 12/21
Resolución N° 88-SGCBA/17
Resolución N° 7-MJGGC-MHFGC/20
Resolución N° 212/MDEPGC/21

Equipo auditor:

Cdra. Delia B. Grisolia
Cdra. Patricia Zelaya
Cdr. Manuel Paz
Sr. Carlos Loyola
Fernández

Informe Ejecutivo IFAUD-2021-31-GCABA-UAIMJG**PROYECTO N° 17/21****Jefatura de Gabinete de Ministros****Secretaría de Transformación Cultural****F/N Instituto Superior de la Carrera (ISC)****Alcance:**

Las tareas de verificación se llevaron a cabo en el Instituto Superior de la Carrera, sito en la calle Zuviría N° 64, CABA y en el ámbito de esta Unidad de Auditoría Interna, ubicada en la calle Uspallata N° 3160, CABA, habiendo dado inicio a las mismas el día 1° de septiembre de 2021 y finalizado el día 29 de noviembre del corriente año.

Principales Procedimientos aplicados:

1. Apertura de Expediente Electrónico N° EX-2021-30655558-GCABA-UAIMJG, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 8°.- de la Resolución N° 88-SGCBA/17 para la aplicación del procedimiento de auditoría.
2. Remisión del Expediente Electrónico N° EX-2021-30655558-GCABA-UAIMJG, al ISC, para la carga de los formularios y la documentación de respaldo.
3. Verificación del cumplimiento del procedimiento estipulado en la Resolución N° 88-SGCBA/17.
4. Relevamiento, verificación y análisis detallado de los formularios y documentación respaldatoria vinculada al Expediente Electrónico N° EX-2021-30655558-GCABA-UAIMJG correspondiente a la aplicación del procedimiento de Cambio de Funcionario, establecido según Resolución N° 88-SGCBA/17.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

No se verificaron inconsistencias y/o falencias en el procedimiento de cambio de funcionario efectuado por esta Unidad de Auditoría Interna, razón por la cual el presente informe no contiene observaciones.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

De las tareas de verificación realizadas por esta Unidad de Auditoría Interna, respecto de la aplicación del procedimiento de auditoría al momento de producirse el cambio de funcionario en el Instituto Superior de la Carrera, organismo Fuera de Nivel, bajo la órbita de la Secretaría de Transformación Cultural, de la Jefatura de Gabinete de Ministros, se concluye que el mismo ha dado cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Resolución N° 88-SGCBA/17.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/Informe Ejecutivo - Proyecto N° I 17/21.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.